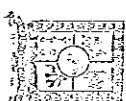


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019-2021  
SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2019-2021 DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO

(NÚMERO 37)

En la cabecera Municipal de Villa Guerrero, Estado de México, reunidos en el Salón del Pueblo, sito en Plaza Morelos esquina 5 de mayo, siendo las 11 horas con 05 minutos del día 18 de octubre del año dos mil diecinueve, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 48 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reúnen los CC. Delia Nava Nava, Presidenta Municipal; María del Carmen López Martínez, Primer Regidora; Fredy Salinas Reyes, Segundo Regidor; Erika Magali Pedroza Ayala, Tercer Regidora; Adolfo Castillo Alba, Cuarto Regidor; Luz Elisa Carmona Yañez, Quinta Regidora; José Virgilio Millán Ayala, Sexto Regidor; David Ortega Vázquez, Séptimo Regidor; Reginaldo Arellano Díaz Leal, Octavo Regidor; Ma. de Jesús Díaz Vázquez, Novena Regidora y Sollyjit Juhayerk Venegas, Décima Regidora, todos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero 2019 – 2021, asistidos por el C. Gaudencio Alejandro Davila Alvarez Secretario del Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, instruye al Secretario pasar la lista de asistencia.

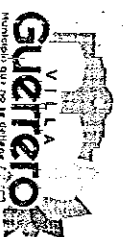
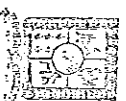
El Secretario en uso de la voz pasa lista de asistencia obteniéndose el siguiente resultado:

Nombre.	Cargo	Presente	Ausente
Delia Nava Nava	Presidenta Municipal Constitucional	X	
Antonio Alejandro Méndez Delgado	Sindico Municipal	X	
María del Carmen López Martínez	Primera Regidora	X	
Fredy Salinas Reyes	Segundo Regidor		Justificada
Erika Magali Pedroza Ayala	Tercera Regidora	X	
Adolfo Castillo Alba	Cuarto Regidor	X	
Luz Elisa Carmona Yañez	Quinta Regidora	X	
José Virgilio Millán Ayala	Sexto Regidor	X	
David Ortega Vázquez	Séptimo Regidor	X	
Reginaldo Arellano Díaz Leal	Octavo Regidor	X	
Ma. de Jesús Díaz Vázquez	Novena Regidora	X	
Sollyjit Juhayerk Venegas,	Décima Regidora	X	

Habiendo agotado el listado de asistencia y una vez verificado el Quorum Legal, informo a la Presidencia que es procedente el inicio de la sesión.

En consecuencia, ordeno la Presidencia dar inicio a la sesión siendo las 11 horas con 10 minutos del día 18 de octubre del año 2019.

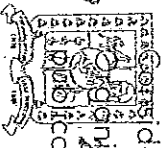
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



VILLA GUERRERO  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE TAMAULIPUS

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO

2019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo, de la Ley Municipal del Estado de México, la presente reunión es de carácter ordinario.  
En uso de la voz la Presidencia instruye a la Secretaría dar a conocer la propuesta del orden del día y toda vez que fue puesta a su consideración con anterioridad, instruye a la Secretaría someterla a la aprobación de los presentes.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, la propuesta es la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DE DIA

1. Pase de lista y declaratoria del Quorum legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Firma de la carta compromiso de aceptación de las disposiciones normativas establecidas en el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, así como el compromiso para su difusión y observancia.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), por un importe de 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.)
6. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Presidencia pregunto a los integrantes de este ayuntamiento si están de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la secretaria, para que sea aprobada con el carácter de orden del día, en votación económica sirvanse manifestarlo levantando la mano, aprobándose el segundo punto por unanimidad de votos de los presentes.

En uso de la voz, la Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día.

La secretaria informa que el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al numeral tres, relacionado con la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Trigesima sexta de fecha 11 de octubre del año en curso.

En uso de la voz la Presidencia señala a los presentes que el Acta fue puesta a su consideración con anterioridad, por lo que solicita al Secretario recabe el turno de oradores y en su caso recabe la votación correspondiente, para su aprobación.

La Secretaria informa que no hay turno de oradores, por lo que procede a recabar la votación correspondiente, aprobándose el acta de la trigésima sexta sesión ordinaria, por unanimidad de los presentes.

P. J. A. M.  
27/19

Ma. de Jesus Diaz

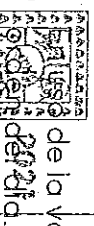
Fernando Villalva

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO

SESIONES 2019 A 2021

DEL AYUNTAMIENTO

2019



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO

SEÑORA PRESIDENTA RESPONSABLE

de la voz la Presidencia solicita a la Secretaría, continuar con el desahogo del numeral cuatro, relacionado con la Firma de la carta compromiso de aceptación de las disposiciones normativas establecidas en el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, así como el compromiso para su difusión y observancia.

Lo anterior busca atender lo establecido en el artículo octavo del Código de Ética para los servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero, el cual establece que las y los servidores públicos, al ocupar el cargo, deberán suscribir una Carta Compromiso, en la que se comprometerán a desempeñar su empleo, cargo o comisión, conforme a los principios, valores y virtudes establecidos en este Código. (Anexo 1)

La Presidencia, solicita a la secretaria registre el turno de oradores.

En uso de la voz, la secretaria informa que no hay turno de oradores

En uso de la voz, la secretaria pregunta a los presentes que estén de acuerdo con la propuesta de firmar la carta compromiso sirvanse manifestarlo en votación económica, aprobándose por unanimidad de los presentes, por lo que en este acto se entrega la carta compromiso para su firma, ésta formara parte del acta.

La Presidencia solicita a la Secretaria continuar con el desahogo del orden día.

Informo a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral 5, relacionado con la lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación presupuestal con cargo a recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), por un importe de 15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 m.n.).

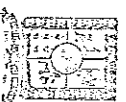
La Presidencia solicita a la secretaria registre el turno de oradores.

En uso de la palabra la secretaria pregunta a los presentes si desean hacer uso de la palabra

La secretaria informa a la Presidencia que han solicitado el uso de la palabra la Regidora Erika Magali y el Regidor David Ortega.

La Presidencia otorga el uso de la voz a la Regidora Erika Magali

En uso de la palabra la Regidora Erika Magali pregunta si ya se encuentra disponible este recurso, que tenia algunas dudas, pero que el Regidor Reginaldo Arellano le explico, ya que ella consideraba que se estaba duplicando la aprobación del recurso, pero que ya comprendió que lo que se discutió en sesión anterior solo se trató de un informe.



VILLA GUERRERO  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO  
1979

H. d. Jesus Diaz V.

José...

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO



La Presidencia menciona a la Regidora que el recurso ya esta disponible y es con lo que se esta cuando el Centro de Convenciones con adecuación a plaza de toros.

La Presidencia otorga el uso de la palabra al Regidor David Ortega

En esta oportunidad el Regidor menciona que tiene dos cuestiones, preguntaba que, si en la sesión ordinaria 29 solo fue de carácter informativo, y que solicitaba el oficio de la Legislatura para la liberación de los recursos.

A lo que la Presidenta contesto que efectivamente en esa sesión solo se informó de la gestión y que la Legislatura del Estado no emite oficios de autorización para ejercer recursos de ningún programa, que la secretaria de finanzas del Gobierno del Estado de México es quien autoriza.

El Regidor David pidió el oficio de autorización.

La Presidencia menciona que se le entregara.

La Presidencia solicita a la secretaria recabe la votación nominal correspondiente

En atención a los solicitado por la Presidencia, esta secretaria pide a quienes están por la propuesta en votación nominal sirvanse manifestarlo.

CARGO	NOMBRE	si	no
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	DELIA NAVA NAVA	X	
SINDICO MUNICIPAL	ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ DELGADO	X	
1ER REGIDOR	MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ	X	
2DO REGIDOR	FREDY SALINAS REYES		
3ER REGIDOR	ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA	X	
4TO REGIDOR	ADOLFO CASTILLO ALBA	X	
5TO REGIDOR	LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ	X	
6TO REGIDOR	JOSÉ VIRGILIO MILLÁN AYALA	X	
7TO REGIDOR	DAVID ORTEGA VÁZQUEZ		X
8TO REGIDOR	REGINALDO ARELLANO DÍAZ LEAL	X	
9NVO REGIDOR	MA. DE JESÚS DÍAZ VÁZQUEZ	X	
10MO REGIDOR	SALLYJI JOUHAYERK VENEGAS	X	

Informo a la Presidencia que la propuesta fue aprobada por mayoría de votos de los presentes, con el voto en contra del Regidor David ortega por estar mostrando la documentación para emitir su voto, de lo cual se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO AYACU/ 89 /2019

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, México, por acuerdo de fecha 18 de octubre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México aprueba por mayoría de votos la ampliación presupuestal con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) por un monto de 15 millones.

Ma. de Jesus Diaz,

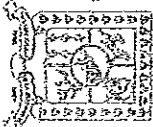
José Virgilio Millán Ayala



VILLA  
Guerrero  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO

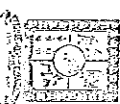
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019-2021

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO



2019

de pesos, 14 millones para el Centro de Convenciones con adecuación a Plaza de Jeros y 1 millón para alumbrado público.



Villa Guerrero  
Municipio del Estado de Guerrero

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO

Segundo.- El acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación.

Tercero.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Villa Guerrero a los dieciocho días del mes de octubre del año 2019.

La Presidencia solicita a la secretaria continuar con el desahogo del orden del día

En uso de la voz la secretaria menciona a la Presidenta que el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 6 relacionado con la Presentación de asuntos y turno a comisiones, mencionado que no hay temas a tratar, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral 7 de asuntos generales, en el cual tampoco existían registro de temas, en consecuencia, han sido agotados los asuntos del orden del día.

La Presidenta menciona que habiéndose agotados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las 11 horas con 37 minutos del día dieciocho de octubre del año en curso y se pide a los presentes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión

DELIA NAVA NAVA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL

ANTONIO ALEJANDRO MÉNDEZ  
DELGADO  
SÍNDICO MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍNEZ  
PRIMERA REGIDORA

FREDY SALINAS REYES  
SEGUNDO REGIDOR

ERIKA MAGALI PEDROZA AYALA  
TERCERA REGIDORA

C. ADOLFO CASTILLO ALBA  
CUARTO REGIDOR

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



LUZ ELISA CARMONA YAÑEZ  
QUINTA REGIDORA

JOSE VIRGILIO MILLAN AYALA  
SEXTO REGIDOR

DAVID ORTEGA VAZQUEZ  
SEPTIMO REGIDOR

REGINALDO ARELLANO DIAZ LEAL  
OCTAVO REGIDOR

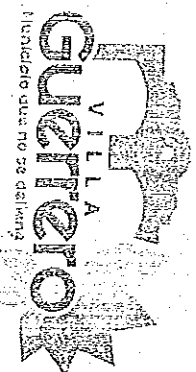
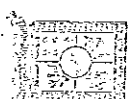
MA. DE JESUS DIAZ VAZQUEZ  
NOVENA REGIDORA

SALLYJIT JOUHAYERK VENEGAS  
DÉCIMA REGIDORA

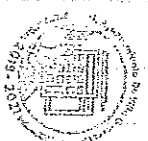
G. ALEJANDRO DAVITA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lc. sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica número S.O/video  
37/2019

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



Tesorero Municipal



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

DEPENDENCIA:  
NÚM. DE OFICIO:  
EXPEDIENTE:  
ASUNTO:

TESORERIA MUNICIPAL  
AVG/TM/226/2019  
SECRETARIA AYUNTAMIENTO  
SE ENVA PUNTO DE CABILDO

Villa Guerrero, México a 17 de octubre de 2019.

LIC. G. ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
VILLA GUERRERO, MÉXICO  
P R E S E N T E:

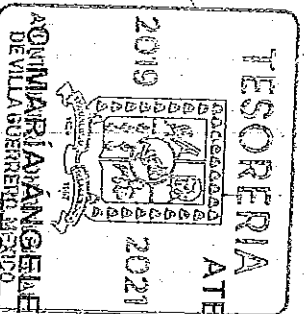
Sierva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, de la misma manera me permito solicitarle, tenga a bien someter en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto:

Autorización para la ampliación presupuestal con cargo al recurso del Programa Acciones para el Desarrollo (PAD), por un importe de 15,000,000.00 (Quince millones 00/100 M.N.) para llevar a cabo las acciones siguientes:

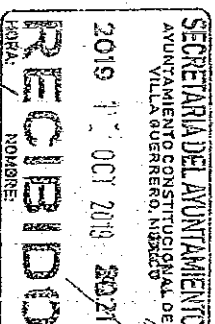
ACCION	IMPORTE
Alumbrado publico	\$ 1,000,000.00
Continuación del centro de convenciones con adecuación a plaza de toros	\$14,000,000.00

Solicitándole de la manera más atenta se nos informe el resultado del acuerdo emitido en el presente asunto, así mismo le agradeceré que una vez autorizado se remita a la brevedad posible copia certificada del acta de cabildo.

Sin otro particular por el momento, me despidió, esperando contar con su valioso apoyo.



ADMINISTRADOR ANGELES GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
TESORERA MUNICIPAL

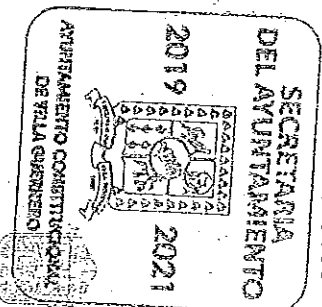
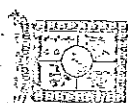


C.c.p. Archivo minutarío

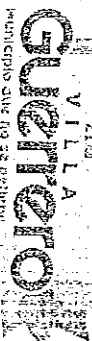
Ma. de Jesus Diaz

Ma. de Jesus Diaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2019 2021  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO



Gobierno del  
Estado de México  
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Cuartile del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Delia Nave Nave  
de servidor Público Presmiller con clave  
vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/AGU/63/2019 de la Sesión de Cabildo  
Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del  
municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores  
públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su  
empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a  
través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a  
cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en todo caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

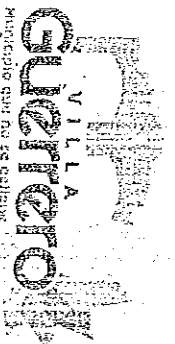
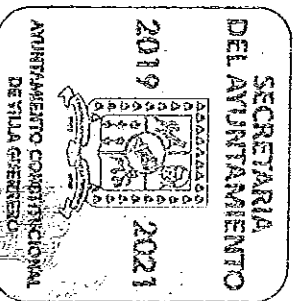
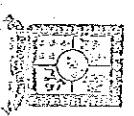
Y para que conste, firma la presente a los 12 días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA



AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2019 2021  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO

VILLA  
GUERRERO  
Municipio que no se calla

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
"2019. Año del Centésimo Aniversario Instructivo de Emiliano Zapata Salazar, el Condado del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Antonia Alejandra Madrazo Delgado con clave de servidor Público 5241 y adscrito(a) a la Su Adscripción una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

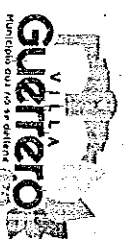
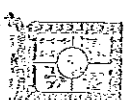
1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
  2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
  3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.
- Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 18 días del mes de Octubre de 2019.

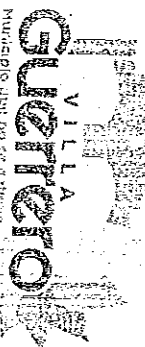
ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA

Ma. de Jesus Diaz U.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Maria del Carmen Lopez Melendez

de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la Unidad Ejecutiva con clave \_\_\_\_\_ vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 15 días del mes de Diciembre de 2019.

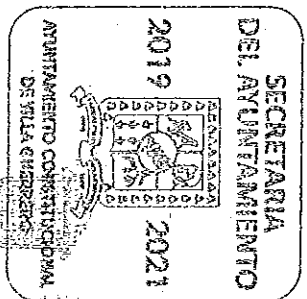
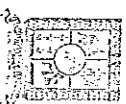
ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Maria del Carmen Lopez Melendez

Ha. de Jesús Díaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

VILLA  
Guerrero  
Municipio que no se asiente

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Soldador, el Cuauhtli del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Fátima Magali Pedraza Ayala con clave de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la Tercer Regulatoria, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/AGU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los diecisiete días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA

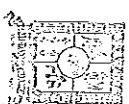
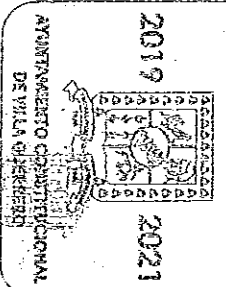
Fátima Magali Pedraza Ayala

Fátima Magali Pedraza Ayala

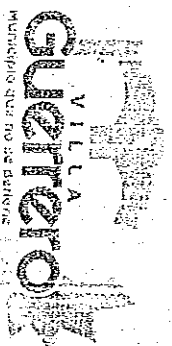
Ma. de Jesus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021

SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO



VILLA  
Guerrero  
Municipio que no se divide



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Cauçillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe ALDO CASTILLO ALBA con clave de servidor Público 47a Mes y adscrito(a) a 47a Mes una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo MACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

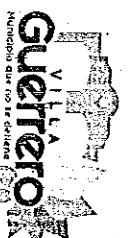
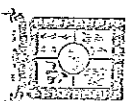
Y para que conste, firma la presente a los 18 días del mes de Oct de 2019.

ATENTAMENTE

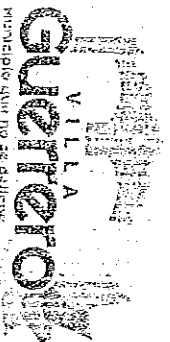
NOMBRE Y FIRMA

M. de Jesus Diaz U.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO  
ESTADO DE MÉXICO



2019. Año del Centésimo Aniversario Lucroso de Emiliano Zapata Salazar, el Cacahillo del Sur

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Laura Eliza Carrero Velaz

de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la 5ª Regiduría con clave \_\_\_\_\_, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

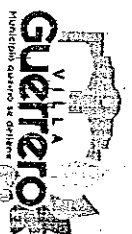
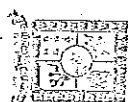
Y para que conste, firma la presente a los 19 días del mes de Julio de 20 19.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

Ma. de Jesus Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

VILLA  
Guerrero  
Municipio que no se divide

"2019. Año del Centésimo Aniversario Sucesivo de Emiliano Zapata Batallas, el Cuadrito del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe José de Jesús Villalva Díaz con clave de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la Repartición \_\_\_\_\_, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

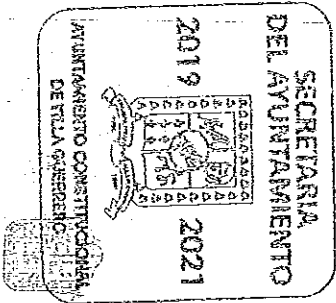
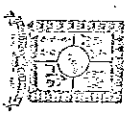
Y para que conste, firma la presente a los 18 días del mes de Octubre de 2019.

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA

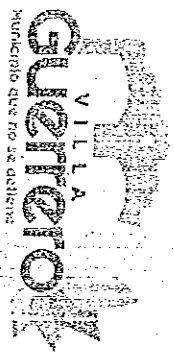
Ma. de Jesús Díaz V.

José de Jesús Villalva Díaz

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2019 2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe David Ortega Vazquez con clave

de servidor Público SEP/Luna Degollada y adscrito(a) a la SEP/Luna Degollada, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos-113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicado como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 16 días del mes de Octubre de 2019.

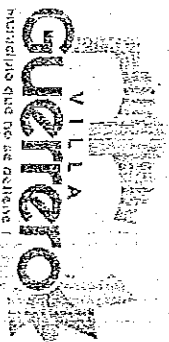
ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA  
David Ortega Vazquez

Ma de sosos Diaz V.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario luctuoso de Epitafio Zapata Salazar, el Cacahillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Reginaldo Arellano Díez Beer con clave de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la Presidencia, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 19 días del mes de Octubre de 2019.

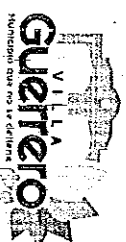
ATENTAMENTE

REGINALDO ARELLANO DÍEZ BEER  
NOMBRE Y FIRMA

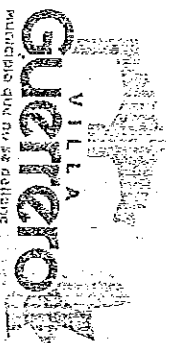
Ma. de Jesus Diaz



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



SECRETARÍA  
DEL AYUNTAMIENTO  
2019 2021  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA GUERRERO



VILLA  
Guerrero  
Municipio que no se divide

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luciferoso de Emiliano Zapala Salazar, el Cacahillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Ma de Jesus Diaz Vazquez

de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la Secretaría Municipal, una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide al Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firma la presente a los 13 días del mes de septiembre de 2019.

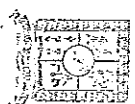
ATENTAMENTE

Ma de Jesus Diaz Vazquez  
NOMBRE Y FIRMA

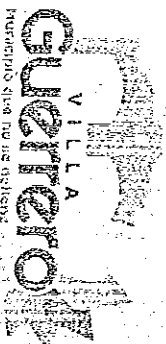
Ma de Jesus Diaz Vazquez

José María Gutiérrez Aguado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centenario Aniversario Luchoso de Emiliano Zapata Salazar, el Corralillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Sally Itzhacmil Venegas

de servidor Público Doña Rosalinda con clave y adscrito(a) a la 10a. Dependencia una vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019" de la Sesión de Cabildo Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores públicos de Villa Guerrero, México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

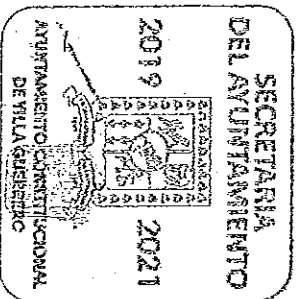
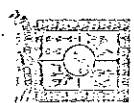
Y para que conste, firma lo presente a los 18 días del mes de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

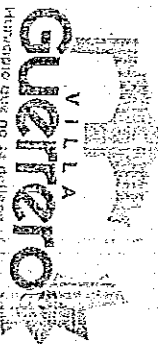
Para: Sally Itzhacmil Venegas  
NOMBRE Y FIRMA

Ma. de Jesus Diaz U.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉXICO  
2019 - 2021



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"

CARTA COMPROMISO

Quien suscribe Caudencio Magister Davila Alvarez  
de servidor Público \_\_\_\_\_ y adscrito(a) a la Sección de Planeación con clave  
vez que se me hizo del conocimiento el "Acuerdo A/ACU/63/2019 de la Sesión de Cabildo  
Ordinario número 19, de fecha 07 de junio de 2019, administración 2019-2021, del  
municipio de Villa Guerrero, México que se expide el Código de Ética de los servidores  
públicos de Villa Guerrero, México; las Reglas de Integridad para el ejercicio de su  
empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a  
través de los Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses", me comprometo a  
cumplir cabalmente:

1. Con lo establecido en el Código de Ética del Municipio de Villa Guerrero, administración 2019-2021.
2. Con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia de conformidad con los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 42 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
3. Así como difundir y observar el Código de Ética para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Villa Guerrero.

Así mismo, me encuentro enterado de que existe normatividad, que en dado caso de incumplimiento podría ser aplicada como medida disciplinaria.

Y para que conste, firmo la presente a los dieciocho días del mes de agosto de 2019.

ATENTAMENTE  
NOMBRE Y FIRMA

C. Caudencio Magister Davila Alvarez

Ma. de Jesus Diaz V.